

INFORME: Tratamiento de Líquidos Cloacales.

Emisión: Abril 2022

- **Objetivo de la Auditoría**

En Cumplimiento del punto 11-1 de nuestro Plan de Auditoría para el año 2022, aprobado por la SIGEN, se efectuó la auditoría "Tratamiento de Líquidos Cloacales", con el objeto de verificar el cumplimiento de los procedimientos vigentes y el sistema de control interno, evaluando los riesgos claves, las actividades de control existentes y su efectividad para mitigarlos, identificando oportunidades de mejora.

- **Alcance y Tareas Realizadas**

La tarea fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, según Resolución 152/02 de la SIGEN, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados.

La misma comprendió la revisión y el análisis de la gestión del proceso "Tratamiento de Líquidos Cloacales", para el período muestral correspondiente al cuarto trimestre del año 2021, en las Plantas Depuradora Sudoeste y del Bicentenario (Berazategui). Adicionalmente se realizó un relevamiento del estado de situación de una muestra de plantas depuradoras absorbidas de la empresa Sudamericana de Aguas S.A. en el caso de las Plantas Champagnat y Maquinista Savio, y de la empresa ABSA en el caso de la Planta Florencio Varela.

Del resultado del trabajo de auditoría han surgido observaciones las cuales son seguidas trimestralmente a los efectos de monitorear la implementación de los planes de acción correspondientes. En tal sentido, se emiten informes trimestrales de seguimiento de observaciones.